



EVALUACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES (RAMO 033) DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA

**TOMO II-IV
2° TRIMESTRE 2025**

TOMO II- IV

**EVALUACIÓN DE PROCESOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FORTAMUN)**

MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Con trabajo, amistad y confianza

_____ ¡Vamos hacia adelante! _____

GLOSARIO

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ANTECEDENTES	3
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	7
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FORTAMUN 2025	12
2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO	13
3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	29
4. HALLAZGOS Y RESULTADOS	31
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	35
FORMATO DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	36
6. ANEXOS	42
ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	42
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA.....	44
ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA.....	47
ANEXO IV. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	49
ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA.....	50
ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA.....	51
ANEXO VII. ANÁLISIS FODA	52
ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA.....	54
ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA	56
ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO	57
ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FORTAMUN.....	62

RESUMEN EJECUTIVO

Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Periodo de evaluación: Fecha de inicio de evaluación: 01/04/2025
Fecha de termino de evaluación: 30/06/2025

TIPO DE EVALUACIÓN: PROCESOS

Entidad Federativa: Veracruz

Municipio: San Juan Evangelista

Tipo de Recursos: Federal

Programa Fondo del Convenio:
FORTAMUN

Coordinador de la evaluación: Lic. Ausencio
Ramírez Ignacio

Unidad encargada de la evaluación:
Tesorería Municipal, Dirección de Obras
Públicas, Titular del Ramo 033

Modalidad de contratación: Contrato (adjudicación directa)

Nombre o Razón social del evaluador: CODESA

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

- Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Veracruz, en el segundo trimestre 2025 de acuerdo con los términos de referencia aplicables a la Evaluación por Procesos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN:

- Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUN en el marco del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Veracruz, respecto al segundo trimestre del 2025.
- Conocer el grado de reconocimiento ciudadano a las acciones ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUN respecto al segundo trimestre del 2025.

La presente evaluación respecto en los procesos, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, es evaluar bajo el enfoque de procesos, al FORTAMUN para el H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Veracruz, en el ejercicio 2025:

1. En cuando hace al Proceso, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN. Se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para el fortalecimiento seguridad pública municipal.
2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del FORTAMUN por parte del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver., con base a su Programa General de Inversión (2025) alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 y adecuándose a las metas que recomienda los ODS de la Agenda 2030.
3. En la Operación del FORTAMUN, a través de esta evaluación se buscará analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía, considerando que el FORTAMUN está destinado a la inversión en infraestructura, adquisición de bienes para el equipamiento de obras generales, saneamiento financiero a través de la amortización de deuda pública, para modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecer los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
4. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
5. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FORTAMUN operado por el H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Veracruz.
6. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos correspondientes, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecida.

ANTECEDENTES

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 6 fracción V, 26, inciso C, 74 fracción VI, 79 y 134; se fundamenta el proceso de Evaluación a los Fondos Federales transferidos a los gobiernos locales de acuerdo con la Gestión de Resultados (GpR) del año 2025, conforme a los artículos 85, 86 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 61 numeral II inciso C), 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz; 355, 382, 383, 385, 386, 387 y demás aplicables del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, Décimo Séptimo de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 033, el numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la **Evaluación de Procesos**, la cual analiza “mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

Esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito. Mediante este análisis es posible conocer los factores que sustentan la implementación de programas con énfasis en su dinámica de operación. La evaluación de procesos busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente).

La Ley de Coordinación Fiscal Federal, en su artículo 37 establece que las aportaciones federales, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), recibidas por los municipios a través de las Entidades Federativas, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; siendo en este marco, que el Presupuesto de Egresos de la Federación considera promover, por conducto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que por lo menos el 20% de los recursos previstos en el FORTAMUN, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En el contexto de las diferentes evaluaciones a reportar por parte de los ayuntamientos como entidades fiscalizables y sometidas al estricto cumplimiento de la observancia y aplicación de los recursos federales transferidos de acuerdo con la propia legislación, se presenta la siguiente evaluación bajo los *Términos de Referencia (TdR)* correspondientes a la *Evaluación de Procesos* del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, del municipio de San Juan Evangelista, Veracruz.

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 31 fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 45, 78, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 al 80 de la Ley de General de Desarrollo Social; 1 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2025, se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y en los numerales, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Vigésimo Segundo, y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 033; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño.

Es importante y necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos mencionados. En este contexto, se presenta la siguiente evaluación de desempeño bajo los Términos de Referencia (TdR) correspondiente a la ***Evaluación de Procesos en el segundo trimestre del ejercicio 2025***. En tal caso, se realiza con la información provista por la entidad fiscalizable y vigente de las obras planeadas del Fondo de Aportaciones